

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
Gobierno Interior
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
Dirección Desarrollo Social
Departamento Acción Social

ORD.: Nº 2800/ 149 /

ANT.: 1) Carta Nº 28584
2) G.P. 91/5940
3) G.P. 91/763-R.M./6
de fecha 11-03-91

MAT.: Informa lo que indica.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR	92/3427		
A:	18 FEB 92		
P.A.A	P.C.A	F.W.M	
C.B.E	M.L.P	P.V.S	
M.T.O	E.D.E.C	J.R.A	

SANTIAGO,

04 FEB 1992

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DON CARLOS BASCUÑAN E.

- 1.- En relación a "Ant." donde solicitan atención social del caso del Señor Rolando Baeza, quien ha expuesto problema de cancelación proyecto de instalación de empalme eléctrico para taller ubicado en Avda. Grecia Nº 6992 comuna de Peñalolén, al respecto sírvase recibir adjunto fotocopia de Informe de CHI LECTRA Metropolitana del cual el interesado se encuentra en conocimiento.
- 2.- Para su conocimiento.

Saluda atte. a Ud.,
POR ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "C Vilches".

CONSUELO VILCHES FAUNDEZ
DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

CVF/UPS/cae.
DISTRIBUCION

- Sr. Jefe de Gab. Presidencial
- Dir. Des. Social
- Depto. Acción Social



Santiago, agosto de 1991

Ref.: S.S. N° 42197-9/

Señora
Consuelo Vilches Faúndez
Dirección Desarrollo Social
Intendencia Región Metropolitana
Moneda Esq. Morandé
SANTIAGO

De nuestra consideración:

Nos permitimos informar que si el o los empalmes eléctricos que son pagados no pueden construirse por causas atribuidas al cliente, esta Distribuidora cobrará el costo de las visitas adicionales a terreno, de acuerdo a los siguientes valores:

Suministros unitarios (1 a 4 servicios)

Empalmes monofásicos	0,361 U.F. x E
Empalmes trifásicos hasta AR/SR-100	0,506 U.F. x E
Empalmes trifásicos del AR/SR-150 hasta el AR/SR-350	0,608 U.F. x E

Conjuntos habitacionales

Empalmes completos	0,128 U.F. + (0,013 U.F. x E)
Obras complementarias	0,128 U.F. + (0,019 U.F. x E)

- Notas:
- Los valores indicados son netos, por lo que debe sumarse el IVA.
 - E = Cantidad de empalmes sin poder ejecutar por causas de responsabilidad del cliente.
 - Las órdenes de trabajo se reactivarán en la oportunidad que estén solucionadas las causas que impidieron su ejecución y sea pagado el costo de la visita adicional.
 - El valor de la UF., equivalente en \$, será del día en que se hace efectivo el pago por este concepto.

Saludamos atentamente a Uds.

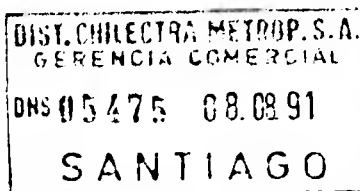
DISTRIBUIDORA CHILECTRA METROPOLITANA S.A.

DISTRIBUIDORA CHILECTRA METROPOLITANA S. A.
Santo Domingo 789 - Casilla 1557 - Télex: 240645 CCES CL - Fax (562) 393280 - Teléfono 6322000 - Santiago - Chile

Santiago, agosto de 1991

Ref.: S.S. N° 42197-9/
Suministro eléctrico en Avenida
Grecia N° 6992.
Potencia Contratada para 1 servicio:
18,5 KVA (16 kW)
Destino del servicio: Taller
Comuna de Peñalolén

Señora
Consuelo Vilches Faúndez
Dirección Desarrollo Social
Intendencia Región Metropolitana
Moneda Esq. Morandé
SANTIAGO



De nuestra consideración:

En atención a lo solicitado en su Oficio Ord. N° 2800/903 de fecha 14 de junio ppdo., hemos emitido Solicitud de Servicio Interna N° 42197-9, cuyo proyecto y presupuesto tenemos el agrado de adjuntar y detallar a continuación:

Los siguientes valores serán de cargo del Cliente.

1.- Obras complementarias que debe construir Chilectra Metropolitana

1.1 Valores reembolsables Artículo 76 DFL N° 1/82

Trabajos en Alta Tensión	\$	274.263.-	
Traslado de A. Público	\$	22.181.-	
Aum. de Cap. T/D de 10 KVA por 30 KVA	\$	228.726.-	
Dif. valor T/D de 10 KVA por 30 KVA	\$	230.747.-	
Trabajos en Baja Tensión	\$	370.617.-	
			\$ 1.126.534.-

1.2 Costos varios de Distribución

Costos de estudios	\$	101.579.-	
18% impuesto	\$	18.284.-	
T O T A L			\$ 119.863.-
			\$ 1.246.397.-

DISTRIBUIDORA CHILECTRA METROPOLITANA S. A.
Santo Domingo 789 - Casilla 1557 - Télex: 240645 CCES CL - Fax (562) 393280 - Teléfono 6322000 - Santiago - Chile



S.S. N° 42197-9/

2.-

2.- Valor empalme

Empalme B.T. A-18-25(A)	\$	293.729.-	
Menos valor recuperado (Medidor monofásico)	\$	<u>4.981.-</u>	
	\$	288.748.-	
18% impuesto	\$	<u>51.975.-</u>	\$ 340.723.-

Adicionalmente deberá efectuarse aporte por concepto del Artículo 75 del DFL N° 1/82, que se indica.

3.- Aporte reembolsable Artículo 75 DFL N° 1/82

Ampliación de capacidad para:
1 servicio (13,7 kW) \$ 567.436.-

El reembolso de los valores que se aporten por concepto de los Artículos 75 y 76 del DFL. 1/82 del Ministerio de Minería, se efectuará a opción de CHILECTRA METROPOLITANA, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 77 del mismo cuerpo legal.

Este proyecto y presupuesto es válido por 60 días a contar de la fecha de la presente carta, considerando en este lapso el tiempo necesario para efectuar los trámites de suscripción del Contrato de Suministro respectivo. Para ello, los documentos necesarios deberán entregarse a lo menos 5 días hábiles antes de la fecha del vencimiento. El incumplimiento de cualquiera de estos dos tiempos invalida el presupuesto.

El detalle del trabajo se indica en el croquis que se adjunta.

Previo al pago de este presupuesto, su Instalador Autorizado deberá presentar el Pedido de Servicio correspondiente con anexo N° 1 S.E.C.

Este presupuesto incluye el valor del empalme en baja tensión.

El Pedido de Servicio debe ser consecuente en potencia, con lo indicado en su Solicitud de Servicio.



S.S. N° 42197-9/

3.-

Hacemos presente, que tanto para la ejecución de las obras construidas particularmente, como para la presentación del Pedido de Servicio respectivo, el Instalador responsable de dichos trabajos debe tener la categoría necesaria (autorizada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)), para la potencia que declara, como asimismo, estar en conocimiento de las normas vigentes y actualizadas de Chilectra Metropolitana.

Plazos de ejecución de Obras: Las obras contempladas en este proyecto quedarán en servicio en un plazo no superior a 20 días hábiles, a contar de la fecha de su contratación.

Para cualquier consulta adicional sobre la materia, agradeceremos contactarse con el Sr. Marcos Orrego E., Fono: 6992691.

Saludamos atentamente a Ud.

DISTRIBUIDORA CHILECTRA METROPOLITANA S.A.

Jorge Hormazábal Rodríguez
Jefe División Nuevos Servicios

Incluso: Croquis
Carta cobro visita adicional
Inf. para Contrato de Suministro



INFORMACION

PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTRO

De acuerdo con las disposiciones del DFL N° 1/82, todo suministro eléctrico que contemple aportes reembolsables requiere de la suscripción de un Contrato de Suministro entre esta Distribuidora y el cliente.

El Artículo 150 letra q) del mencionado decreto, define al cliente como: "La persona natural o jurídica que acredite dominio sobre un inmueble o instalación que reciben servicio eléctrico. En este inmueble o instalación quedarán radicada todas las obligaciones derivadas del servicio para con la empresa suministradora".

Para suscribir el Contrato de Suministro se deberá presentar en nuestras oficinas los documentos que a continuación se indican:

- *Declaración Jurada ante Notario que indique la calidad de propietario del inmueble.*
- *Si el propietario es una Sociedad, se debe acreditar también, mediante Declaración Jurada ante Notario, Constitución de la Sociedad y el poder para representarla.*
- *Certificado de número Municipal.*
- *Cédula de Identidad o fotocopia (del propietario o representante).*
- *RUT o fotocopia (del Beneficiario del reembolso).*

DESACER Y HACER MALLA AT.
"OC"

TIR. AT. RET.
"OC"



T/D. N° 19228
"FAENA AV. PARQUE 2 - PJE. 40"

10 KVA 1 β	30 KVA 3 β
Prof. BT.	Prof. AT. 2 A.T.
T.mag. 60 A.	Prof. BT.
	T.M. 60 A.

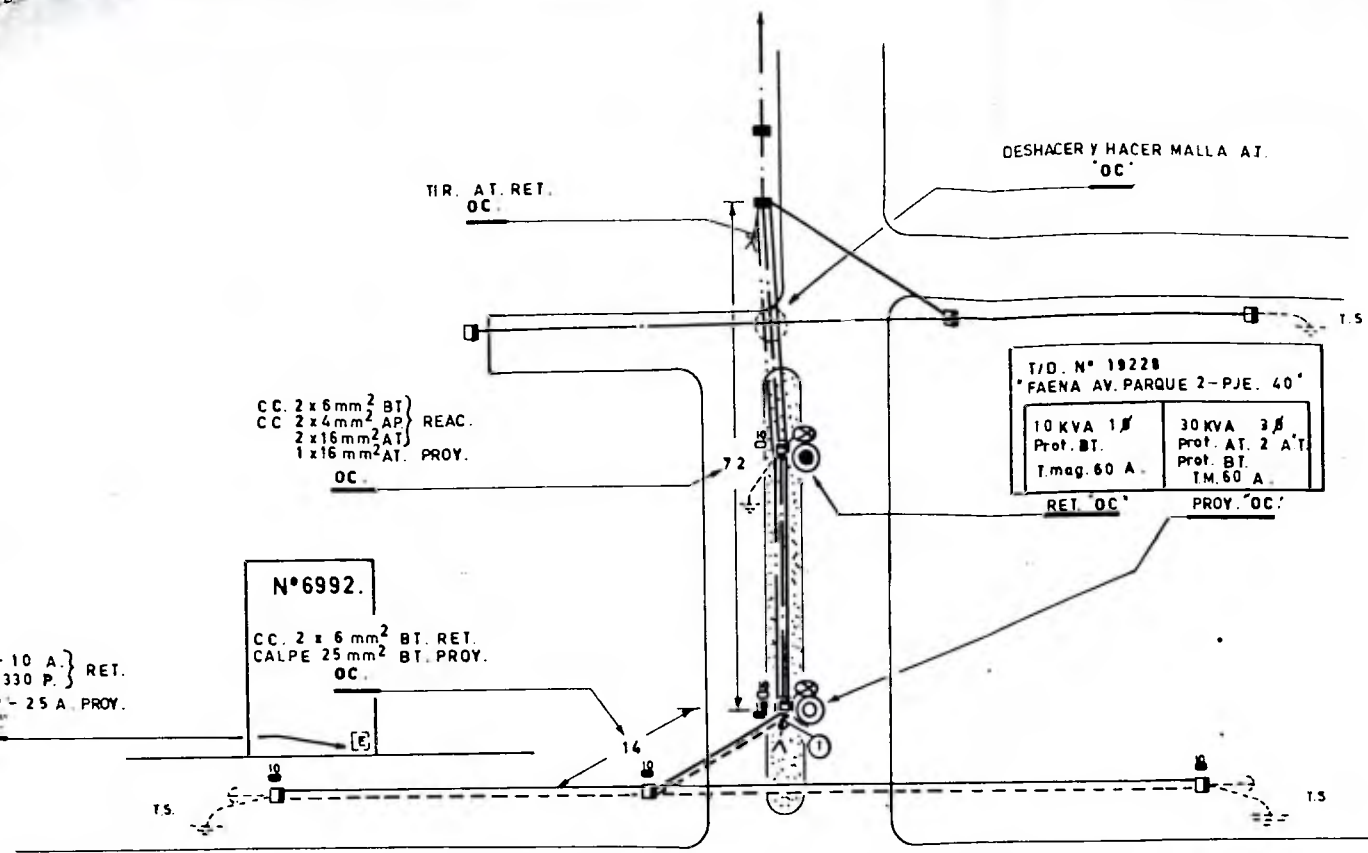
RET. "OC" PROY. "OC"

CC. 2 x 6 mm² BT.
CC. 2 x 4 mm² AP } REAC.
2 x 16 mm² AT.
1 x 16 mm² AT. PROY.

N° 6992.

CC. 2 x 6 mm² BT. RET.
CALPE 25 mm² BT. PROY.

EMP. C. 6 - 10 A. } RET.
MED. N° 8606330 P. }
EMP. A - 10 - 25 A. PROY.



AV. GRECIA.

CC. 2 x 6 mm² BT. RET.
CALPE 3 x 25 mm² + 1 x 50 mm² BT. PROY.

SIMBOLOGIA.

- 10 = CAJA DAE 10 Vias RET. "OC"
- ① = CAMBIAR PIOLA TIR. AT. "OC"
- ② = LUM. 70 W. No. TRASL. "OC"
- 10 = CAJA DAE 10 Vias PROY. "OC"

CHILECTRA METROPOLITANA - DIV. NUEVOS SERVICIOS.	
ZONA 16	S.S. N° 42197-9.
AUM. CAP. T/D N° 19228 "Faena Av. Parque 2 - Pje. 40."	
Proy. VEU	
Dib. RBA.	
Rev. MCV.	
ESCALA: NO	FECHA = 25 - 07 - 91.-

S. S. N°	N°	FECHA	MODIFICACIONES	POR.	REV.

ms

AUTORIDADES

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 91128584					
A: 27 DIC 91					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>	P.V.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
					41

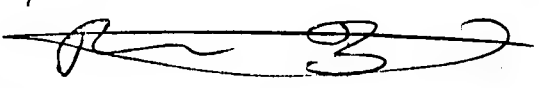
Les deseo un feliz AÑO NUEVO
 Y FAMILIA Y QUE DIOS QUE PONE REYES Y QUITA
 REYES Los BENDIGA.

UDS. tienen mis cartas ANTERIORES
 Donde les explico mi situacion que a
 empeorado debido a que no cuento ni si

Quiera con una energia de luz apta
para trabajar mi pequeño taller lo unico
que deseo es que se me facilite esta
herramienta y poder dale la batalla a la
extrema pobreza como a consejo su

Exelencia Don PATRICIO AYLWINA

VIVA CHILE

5521435-252
 ROLANDO BAEZ


REPUBLICA DE CHILE
Gobierno Interior
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
Dirección Desarrollo Social
Departamento Acción Social

ORD.: N° 2800/2140 /

ANT.: G.P. (O) N° 91/763 RM/6.
(11.03.91).

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO,

24 OCT 1991

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SR. ROLANDO BAEZA J.
AVDA. GRECIA 6992
PEÑALOLEN

1.- En atención a lo solicitado a S.E. el Presidente de la República, cúpleme informar a Ud., que efectuadas las consultas del caso el Sr. Jefe de División Nuevos Servicios de CHILECTRA Metropolitana S.A., ha informado lo siguiente:

" El valor del proyecto y presupuesto de suministro - eléctrico a ejecutar en Avda. Grecia 6992 comuna de Peñalolén:

Este proyecto contempla los siguientes valores que son de cargo del cliente:

a) Obras complementarias que debe construir CHILECTRA Metropolitana.

Art. 76 D.F.L. N° 1/82 \$ 1.126.534.-

b) Costos varios de distribución \$ 1.246.397.-

c) Valor empalme \$ 340.723.-

d) Aporte reembolsable
art. 75 DFL. N° 1/82 \$ 567.436.-

2.- Efectuadas las consultas relacionadas con la petición de otorgar facilidades para cancelar este proyecto, - CHILECTRA Metropolitana informó, que solo es factible en lo que dice relación con la letra d), art. 75 del D.F.L. N° 1/82, suma que podría ser cancelada en 11 - cuotas.

Saluda atte. a Ud.,
POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



[Handwritten Signature]
CONSUELO VILCHES FAUNDEZ
Directora Desarrollo Social
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

CVF.UPS.pbr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Dir. Des. Social
- Depto. Acción Social

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GPA/1700

SANTIAGO, SEPTIEMBRE 02 DE 1991

Señor
Rolando Daeza
Av. Grecia 6902
Hellalolen

Estimado señor:

Recibimos su carta dirigida a la Sra. Leonor Oyarzun de Aylwin, en la que Ud. le manifiesta tener dificultades económicas para cancelar su deuda con Chilectra.

Le sugerimos que concorra a las oficinas de Chilectra "Recuperación de Clientes", ubicada en Teatinos 487 y solicite una entrevista con don Renato Arce quien lo podrá orientar en su problema.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.

M. Angelica Buzaeta
M. ANGELICA BUZETA E.
Asistente Social

P.P. Isabel Ojeda de Valde
GABRIELA MERINO U.
Jefe de Gabinete

MAB/miv.

EMPALME

6,488 UF

Menos medido 1,440

TOTA: 5,048 UF

± \$ 35.943 + IVA
(AT CONTADO)

MÁS APORTE reembolsable.

± \$ 240.000

30% o/c

70% = 7 UOTAS.

Banco de Chile

LIQUIDACION DE PAGO DE CENTRO DE PAGO P. ASISTENCIALES DL. 869
1034 MUNOA

NR INSCRIPCION O CONTROL GF	NR TP/TS.O.LEGAL	AGE	CILP	NAE-NUMERO ORDEN	
1804008449000-8	1 0 6 083	422	9000-K	01 6204006-8	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO		CED. IDENTIDAD-DV		FECHA PROX. PAGO	
BAEZA JIMENEZ ROLANDO URNICIO		5.521.435-2		04/MAR/91	
NOMBRE DEL APODERADO O MUNICIPALIDAD		CED. IDENTIDAD-DV		FECHA DE PAGO	
* * * * *		* * * * *		04/FEB/91	
TOTAL HABERES	DESC. PREV. IMPTO.	RENDA DESC. VARIOS	ASIG. FAM.	TOTAL A PAGAR	
10.522	0	0	1.100	*****11.622	
LIQ.	4.924.441-K4				
COD	MONTO	COD	MONTO	COD	MONTO
H003	10522,00				

PROXIMO PAGO EN SU HORARIO DE PAGO ES

IRARRAZAYAL 3044 - LOCAL 14
DE 17:00. A 18:00 DE LA TARDE

FEF 1991

RTE ROLANDO BAEZA J

ABERTO

REPUBLICA DE CHILE
Gobierno Interior
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
Dirección Desarrollo Social
Departamento Acción Social

ORD.: Nº 2800/ 903 /

ANT.: G.P. (O) Nº 91/763
R.M./6 (44.03.91).

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 11 de Julio 1991

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SR. GERENTE GENERAL CHILECTRA METROPOLITANA

- 1.- Se ha recibido en esta Intendencia Regional, presentación elevada a S.E. el Presidente de la República de D. ROLANDO BAEZA J, domiciliado en Avda Grecia - Nº 6992, Comuna de Peñalolén, quien expone problema para cancelar instalación de luz trifásica, y no cuenta con los medios económicos para ello.
- 2.- El solicitante indica que la Municipalidad le exige la instalación, ya que el trabaja soldando al arco.
- 3.- Se agradecerá a Ud., si lo tiene a bien designar a quien corresponda, estudiar la situación del Sr. - Baeza e informe a esta Intendencia Regional lo resuelto al respecto.

Saluda atte. a Ud.,
POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE


CONSUELO VILCHES FAUNDEZ
Directora Desarrollo Social
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

CVF. UPS. pbr.
DISTRIBUCION:

- Sr. Gerente Gral. CHILECTRA
- Dir. Des. Social
- Depto. Acción Social

NR. 91-3871
A: 05 MAR 91

B.C.A. F.W.
M.L.P. P.V.
E.D.E.C. E.D.E.C.

PM

Sr. Srta. Mantas que nada
 me decañable pleno éxito en su gran
 y nuestro Chile querido sea alumbrado por Dios Ud y sus
 amigos y sus familiares la siguiente es para como un
 recurso y confiando en que Ud es un hombre cabal
 ansero pueda entender mi problema porque yo no lo
 tiendo y me refiero al abuso de las Municipalidades ya
 que yo soy una víctima en manos de ellos desde que
 yo su cargo don Eduardo Frei sea 20 años atrás me
 me a dado la oportunidad de poder gozarme la vida
 lo cual me ha visto obligado a recoger basura y
 poner ese para así muy poco 11 años hacen tierra
 accidente en moto en el cual perdí a mi esposa
 como mi mejor y felicidad quedo sola ya que
 nuestros hijos se repartieron en la familia al sur
 al Norte Iquique me sustrajeron de mi casa la totalidad
 de mis pertenencias incluso se llevaron el computador que
 era un computador que habia en departamental en Erci
 (Macul) animado me traslado con Maria a mi actual
 domicilio mis parientes de Talca por el lado de mi
 mujer heredaron unos animales y pucieron su capital
 a trabajar conmigo en la ciudad pero no hubo
 sino no me dejaron trabajar en mi actual domicilio que
 es Av. Grecia 6992 Linares (ex So Hermana) trabajo
 pagando reiteradas multas y el año 85 el juez de 1º
 Juzgado local de Nueva el cual atendió a algunas calu-
 nias y especialmente el abuso de autoridad de los chile-
 nos de manzana los cuales con diurnos y calumnias
 me embarraron y presidió mientras estube preso la
 municipalidad según ellos se llevo mi camioneta
 algunas toneladas de chatarra de cual yo compraba
 para luego revender por mayor y lo que es peor
 han desarmado mi casa y mi Golfon queda practi-
 camente dañado lo cual tiene muy consumo a miembros
 ligados de Manzana.

empeso la nueva municipalidad sea la
nuestro ya como pude me conseguí materiales
nuevamente ya que me li forzado a salir con
un carrito más a recoger cartones botellas y dem
mucho madera compra en las contrucciones el resto
fue mi padre al vender su camion fletero o propo
rate de trabajar con el muchos veces los dos llorab
n la cabina de ese camion sin tener plata seguir
era combustible por la competencia desleal de los qu
os cuales compraban flotas de camiones sin siquiera
pedos de interrumpir y tener Santos era la corte.
87 nuevamente y esta vez mi municipalidad nueva
ecrete alcaldiciamente mi vecino me. Dammificars
nuevamente y sin piedad llevándose algunas cosas cuan
o fui a llevar a mi hija a Talca y fui a traer ma
niero para empezar nuevamente esta vez con pleritas y
rumbos. luego les salio el (No) y tuve respiro ya qu
n querido nuevamente arruinarme y en este momen
toy entre la Espada y la Pared necesito aumentar
capacidad Electrica esta me significan con \$ 300.0
2,000 de Pe y el resto 7 cuotas iguales mi peticion es l
siguiente si fuere posible y en nombre de Nuestros E
Resuoristo Ud podria subsidiarme este empadme
7 si no es posible apelo a un prestamo ya que
a Municipalidad tiene parte de razon necesito afin
mas mi cara ya sodo bien al arco tengo algu
materiales que esporto mi padre solo me falta la
vez suficiente para que no hay tendido como antes
el cual uno podia colgarse. Como le digo estoy a
 punto de ser arruinado por la Municipalidad la cual
n vez de ayudarme me quiere arruinar y tengo a
ste mes seguir ellos para desarmar nuestra casa qu
nstrui especialmente con estacionamiento abajo y en
da arriba Ud promete erradicar la pobreza apelo a Ud
mbien para si es posible las 140 UF. (me van entregadas
en dinero) de subsidio abitacional ya que si llegamos
a triunfar y familias vamos a trabajar el mundo y
la Corda en mi Domicilio

Presupuesto de empuje
y colilla de pension. El sitio esta a nombre
de mi Madre gracias por la condonacion de la
tenda mi nombre Rolando Baeza Jimenez Viudo
Dir CI 5521435-2 Ste. 42 años
→ AV GRECIA 6992 PENALOLEN

Pod data

Siga en su sabiduria Solomonica
y que cada Dia Dios se la Multiplique

